

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 069

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-29544	RECLAMANTE: SOCIEDAD CARREFOUR	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNA SITUACIÓN	669 DEL 5 DE MAYO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		INVESTIGADO: HIPERTINEDAS E HIPERMERCADOS CARREFOUR DE COLOMBIA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-54397	RECLAMANTE: COMPAGNIE GERVAIS DANONE Y DANONE ALQUERIA S.A.	POR CUAL EL DESPACHO SE ABSTIENE DE DECIDIR UN RECURSO Y SE ORDENA OFICIAR	673 DEL 5 DE MAYO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRECE (13)
		INVESTIGADO: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-118379	RECLAMANTE: TORNILLOS Y COMPLEMENTOS S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA ELABORAR UNA COMUNICACIÓN AL PERITO	674 DEL 5 DE MAYO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		INVESTIGADO: CODIFER S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-49300	RECLAMANTE: LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE ANTIOQUIA	POR EL CUAL SE ORDENA AGREGAR AL EXPEDIENTE DESPACHO COMISORIO DILIGENCIADO Y SE HACE UN REQUERIMIENTO	675 DEL 5 DE MAYO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		INVESTIGADO: CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE MEDELLIN Y ANTIOQUIA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-138440	RECLAMANTE: LUIS RAFAEL BLANCO LÓPEZ	POR EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PARÁGRAFO 6 DEL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL	676 DEL 5 DE MAYO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		INVESTIGADO: ALBA LUCRECIA LOZANO SERRATO				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-000754	RECLAMANTE: PLASTICOS RIMAX LTDA	POR EL CUAL SE FIJA FECHA PARA UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	677 DEL 5 DE MAYO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		INVESTIGADO: RIMOPLASTICAS S.A.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-122746	RECLAMANTE: MARROCAR S.A.S	POR EL CUAL SE CITA A LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 101 DEL C.P.C.	678 DEL 5 DE MAYO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		INVESTIGADO: CONFECCIONES LEONISA .S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-53899	RECLAMANTE: ANTARDICO LTDA	POR CUAL SE ENTIENDE NIEGA UNA SILICITUD Y SE PONE EN CONOCIMIENTO UNOS DOCUMENTOS	679 DEL 5 DE MAYO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
		INVESTIGADO: IMPOFRUT E.U. Y ANDRE TARDITI				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-109686	RECLAMANTE: EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. sucesor procesal de ORBITEL S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	682 DEL 5 DE MAYO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		INVESTIGADO: EDUARDO ABONDANO FRANCO				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-109700	RECLAMANTE: EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. sucesor procesal de ORBITEL S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE DECLARA SANEADA UNA NULIDAD	683 DEL 5 DE MAYO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		INVESTIGADO: EDGAR GONZALEZ SALAZAR				
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-43726	RECLAMANTE: CARLOS ALFREDO GUARIN AVILA	AUTOS PRUEBAS	668 deL 5 DE MAYO de 2010	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		INVESTIGADO: INTERNACIONAL DE VEHICULOS LTDA REPRESENTANTE LEGAL: ENRIQUE VALERO NIÑO INVESTIGADO: GM COLMOTORES S.A. REPRESENTANTE LEGAL: JAIRO CANDELO GONZALEZ				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 7 de mayo de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 7 de mayo de 2010 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GÓMEZ MEZA